

MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE EMPLEABILIDAD LA FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA –“ADEIT”.

PRO-SEL-2026-004

D^a. Ainhoa Genovés Martínez, actuando en nombre y representación de la Fundació Universitat – Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València (en adelante, “la Fundació” o “ADEIT”) con C.I.F. nº G46470738, y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, València; según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de València D. Luis Calabuig De Leyva en fecha 4 de julio de 2024, y con número de protocolo 3639.

MANIFIESTA

I. Que, en fecha 23 de Junio de 2026 la Fundación ADEIT publicó en el Portal de Transparencia las Bases de Convocatoria para la contratación laboral de dos técnicos/as de Empleabilidad, con número de expediente PRO-SEL-2026-004.

II. Que el punto 1.3 de las citadas Bases de la Convocatoria, respecto a la Comisión de Evaluación:

“La Comisión de Evaluación es un órgano colegiado y está integrada por:

- *Victoria Casañ como Presidente de la Comisión.*
- *Ainhoa Genoves como Suplente del Presidente de la Comisión.*

- *Mercedes Molina como Secretaria de la Comisión.*
- *Sergio Quintero como Suplente de la Secretaria de la Comisión.*

- *Yolanda Montoro como Vocal de la Comisión.*
- *Sergio Palomares como Suplente del Vocal de la Comisión.*

La Comisión de Evaluación desarrollará sus funciones de conformidad con el artículo 8 del Procedimiento General (PG-002) sobre Contratación de Personal de la entidad.”

III. Que, por motivos personales de un miembro de la comisión, se modifica el punto 1.3 quedando la redacción como sigue:

“La Comisión de Evaluación es un órgano colegiado y está integrada por:

- *Ainhoa Genoves como Presidente de la Comisión.*
- *Sergio Palomares como Suplente del Presidente de la Comisión.*

- *Mercedes Molina como Secretaria de la Comisión.*
- *Sergio Quintero como Suplente de la Secretaria de la Comisión.*

- *Yolanda Montoro como Vocal de la Comisión.*
- *Victoria Fernández Getino como Suplente del Vocal de la Comisión.*

La Comisión de Evaluación desarrollará sus funciones de conformidad con el artículo 8 del Procedimiento General (PG-002) sobre Contratación de Personal de la entidad.”

IV. Por todo ello,

RESUELVO

Modificar el punto 1.3 de las Bases de la Convocatoria para el proceso de selección con número de expediente: PRO-SEL-2026-004.

Y para que así conste, firmo en Valencia a 13 de julio de 2026

Dña. Ainhoa Genovés Martínez
Directora Gerente de la Fundació Universitat –
Empresa De València, Medio propio de la Universitat
de València (ADEIT)